



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 28 de octubre de 1967

Núm 249

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permitiremos que se verifique al final de cada semestre.

Los señores Secretarios tendrán una más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación y verificación al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.077

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 22 de septiembre pasado.

#### Acta anterior

Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 2 de agosto pasado.

#### Excusas de asistencia

Excusaron su asistencia el señor Lop y el señor Ibarra.

#### Asuntos de despacho oficial

No los hubo.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de agosto.

#### Fijación de la fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 27 de octubre para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

#### Adiciones

##### Comisión de Obras Públicas

Aprobar ejecución concurso-subasta de las obras del proyecto técnico de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, importantes 5.688.545,45 pesetas.

#### Orden del día

##### Comisión de Obras Públicas

Aprobar definitivamente el proyecto de transformación del firme en bituminoso, supresión de badenes y doble tratamiento superficial de la carretera de Ateca a Torrijo.

—Idem idem proyecto de transformación del firme en bituminoso del camino vecinal número 914, de Letux a Samper del Salz por Lagata.

—Idem idem proyecto de transformación del firme en bituminoso del camino vecinal número 645, de Almonacid de la Cuba a la carretera de Daroca a Bélchite.

—Idem idem del proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 851, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

—Aprobar definitivamente el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a la de La Almunia.

—Idem idem del proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 669 (kilómetros 0 al 7,5).

—Idem idem del proyecto de transformación de firme en bituminoso

del camino vecinal número 102 de la carretera de Escatrón a la de Muel a Herrera por Tosos.

—Idem idem del proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 304, de Villar de los Navarros a Herrera (kilómetros 0 al 8,2).

—Idem idem del proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 625 de Villar de los Navarros a Nogueras (kilómetros 0 al 1,5).

—Aprobar ejecución por concurso subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 641, 669, 102, 304, 625, 914 y 645, importantes 9.882.456,21 pesetas.

—Aprobar ejecución por concurso subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 607 y 851, importantes 9.231.047,89 pesetas.

—Aprobar definitivamente el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa (kilómetros 0 al 21,1).

—Dictamen proponiendo aprobar certificación núm. 7 de las obras de terminación del nuevo Hogar Pignatelli por un importe total de pesetas 2.882.576.

#### Comisión de Beneficencia

Aprobar concesión de adopción plena de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

*Comisión de Hacienda*

Reconocer la deuda de 2.753.515 pesetas, que tiene contraída la Excelentísima Diputación Provincial con el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar), en concepto de liquidación de atrasos por estancias de enfermos internados en el mismo desde el 1 de enero de 1958 al 31 de diciembre de 1966, y que se efectúe su abono en la forma señalada por la Intervención de Fondos provinciales en su informe de fecha 3 de julio de 1967.

*Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad*

Acordar la adquisición de tres ambulancias destinadas al Servicio provincial establecido por acuerdo de 18 de septiembre de 1965, con cargo a la consignación que para estas atenciones figuran en el presupuesto especial de Cooperación a los servicios municipales del bienio 1967-68.

*Comisión de Agricultura*

Distribuir la superficie de la torre del Gállego, en orden a los diversos destinos que tiene proyectado darle la Corporación.

—Aprobar Reglamento del Patronato fundacional de la Escuela de Capataces Agrícolas en la torre del Gállego.

—Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una ayuda económica de pesetas 25.000, para subvencionar la tradicional Feria de la Fruta y de la Maquinaria Agrícola, como medio de colaborar la Corporación provincial en la difusión de este tipo de actividades.

*Comisión de Ordenación Económica*

Conceder al Ayuntamiento de Caspe 300.000 pesetas para obras de urbanización en zona industrial.

*Comisión de Cooperación*

Aprobar el proyecto de pavimentación de calles de Urriés, cuyo presupuesto asciende a 379.843,32 pesetas, incluido en el Plan de Cooperación 1967-68, con una subvención de pesetas 200.000.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Aceptar la herencia de doña Vicenta Bordas Pérez, según testamento otorgado en Zaragoza el 6 de febrero de 1965, y aprobar la liquidación del mismo.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Darse por enterada la Corporación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto último declarando a don Emilio Lezaún Campo, con servicios de auxiliar administrativo a esta Corporación, en situación de retirado, causando baja en la Agrupación Temporal Militar.

—Modificar la vigente plantilla de funcionarios de Administración Local de esta Corporación, en base a que la reestructuración acordada se considera más adecuada para el desenvolvimiento de la nueva división orgánica de la Secretaría general de esta Excma. Diputación Provincial, en funciones desde 1.º de enero de 1967.

—Nombrar a don Antonio Lorén López, Capellán más antiguo del Cuerpo Eclesiástico provincial, para que con carácter interino desempeñe el cargo de Vicario del referido Cuerpo, vacante por defunción de su anterior titular don José Herrero Lorente.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Isabel Vives Hermoso, auxiliar administrativo de la Corporación, en mérito a las circunstancias especiales y cualificadas que en la misma concurren, y en su consecuencia autorizar el traslado de dicho funcionario, en el supuesto de que éste le sea concedido a la Excma. Diputación Provincial de Baleares.

*Comisión de Obras Públicas*

Autorizar a la Presidencia para gestionar un préstamo en el Banco de Crédito Nacional de España con objeto de terminar la construcción del nuevo Hogar Pignatelli y dotarlo de los medios necesarios para su funcionamiento.

Zaragoza, 18 septiembre de 1967.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.215

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza***Subasta*

Es objeto de la presente subasta la contratación de la señalización semafórica automática coordinada en el cruce de la plaza de San Miguel.

Tipo de licitación en baja: pesetas 292.661'82.

Plazo de ejecución de las obras: tres meses, contados a partir de la fecha de

recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: mediante certificaciones.

Garantía provisional: 5.853'25 pesetas.

Garantía definitiva: la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente a la subasta para la contratación de la señalización semafórica automática y coordinada en la plaza de San Miguel, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 5.216

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio último, acordó instruir expediente de cesión gratuita al Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de

Radiofusión y Televisión, de una parcela de terreno de 30.000 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca municipal denominada "Restos de Torrero", para la instalación de la antena y equipo emisor de onda media de una Emisora de Radio Nacional de España en Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.200

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Ángel Serano Ibáñez la instalación y funcionamiento de fábrica de gaseosas en calle Galo Ponte, 5, con dos motores de 1'50 de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado "Azulejos Monzó", S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de azulejos en carretera Logroño, kilómetro 22, con 93 motores de 336'5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado la Cooperativa Casa de Ganaderos la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en calle Maestro Luna, 2-4, con 1 motor de 2'5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado don Juan Porcar Jabato la instalación y funcionamiento de taller de reparación maquinaria en calle Inglaterra, 50 al 54, con 16 motores de 1'46 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado don Luis Calvo Agulló la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Coso, 97, principal, derecha; con 5 motores de 1'035 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado don José Esteban Roy la instalación y funcionamiento de ampliación de taller de fabricación repuestos automóviles en calle Sierra de Alcubierre, 2, con 5 motores de 18 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado la Facultad de Medicina la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en paseo Calvo Sotelo, número 2, con litros 5.000 de capacidad,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de octubre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado doña María José García Beamonte la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Génova, 8, con 18 motores de 12'16 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme

a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de octubre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.200

Habiendo solicitado don Rafael Gómez Destre ("Garbola", S. L.), la instalación y funcionamiento de fábrica de géneros de punto en calle Lapuyade, 11, con 9 motores de 6'45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de octubre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.203

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Jesús Gracia Maestro comparece en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pastriz, en nombre de la Corporación, solicitando permiso para reforzar un tramo de la margen izquierda del río Ebro lindante con la finca "Mejana del Lugar", propiedad del Ayuntamiento, mediante un vertido de piedras y gravas gruesas con estacada de alambre.

Acompaña a su petición croquis en el que se define la situación de la finca en relación con el cauce del río y el casco urbano de Pastriz.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella

exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de octubre de 1967.— El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 5.230

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de alcantarillado de la población al cauce del río Guadalupe, con un caudal medio de 20 litros por segundo, en aquel término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Caspe durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de octubre de 1967.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.178

### Dirección General Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de ayudante de carpintería, del Parque de Tracción Mecánica, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 5 de octubre de 1967.— El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

\* \* \*

Núm. 5.179

Resolución por la que se otorga visado o la modificación de grado en una plaza de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado de los guardas de depósitos, clasificados en servicios especiales, subgrupo 1, asignándoles el grado 6, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 5 de octubre de 1967.— El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 5.177

### Dirección General del Comercio Interior

Servicio de Inspección  
de la Disciplina del Mercado

Por ser desconocido el actual domicilio del expedientado en el procedimiento sancionador de la C. A. T. números 163.476, y 2-65 de la Delegación Provincial de la misma, correspondiente al 3814-65 del Registro general de este Servicio, seguido a don Benito Sanjosé Jiménez, cuyo último domicilio fue calle de San Luis, 23 (Autoservicio Spar, Santander), se hace público en virtud de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que por el Ilmo. señor Director general de Comercio Interior, en 6 de julio de 1966, se ha dictado en dicho expediente resolución cuyo encabezamiento y acuerdo son como sigue:

"Visto el expediente número 2-65 de la Delegación Provincial de Santander (163.476) de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, contra don Benito Sanjosé Jiménez, por falta de carteles indicadores de precios, que aquella eleva a este Servicio donde se le asigna el número 3814-65, con propuesta de sanción, y

Resultando probado y así se declara que en 5 de mayo de 1965 y por funcionarios afectos al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander, se llevó a cabo una visita al comercio de ultramarinos y similares, propiedad de "Autoservicio

Spar", sito en aquella capital (calle de San Luis, número 23), representado en estas actuaciones por don Benito Sanjosé Jiménez, comprobando la carencia de cartel indicador de precios, por lo que respecta a diversos artículos, entre los que se reseñan: azúcar blanquilla, arroz de regulación, huevos, bacalao, aceite, patatas, plátanos, manzanas, naranjas, cebollas, alubias verdes, coles, lechugas y algunos otros. Consta en autos que el día anterior había sido requerido en forma verbal por dichos funcionarios para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la obligatoriedad de fijación de carteles indicadores de precios;

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el encartado no contesta al pliego de cargos, como tampoco a la propuesta sancionatoria, que en su día fue formulada contra el mismo, si bien en el momento de levantarse el acta, alegó en su defensa que tales anomalías eran debidas a falta de tiempo para ello;

Resultando que la Delegación instructora eleva el expediente con propuesta de sanción;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa prevista en las órdenes de la Presidencia del Gobierno, de 6 de mayo de 1943, y 15 de julio de 1952, que obligan a los comerciantes detallistas a fijar carteles de precios en forma visible para el público de cuantos artículos obren en sus escaparates a vitrinas con destino a la venta; cuyo enjuiciamiento está atribuido al Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Gobierno y Ministerio de Comercio, de fecha 26 de diciembre de 1963, en sus artículos segundo y primero y segundo, respectivamente, y que de la mencionada infracción es responsable, en concepto de autor, don Benito Sanjosé Jiménez, como representante de "Autoservicio Spar";

Considerando que como consecuencia de lo expuesto es procedente hacer aplicación al encartado de una sanción pecuniaria de las previstas en el apartado B) del artículo 4.º de la Ley de 30 de septiembre de 1940, dentro de los límites atribuidos a la competencia de esta Dirección por el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Comercio de 9 de julio de 1964;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación,

Acuerdo: Imponer a "Autoservicio Spar", representado en estas actuaciones por don Benito Sanjosé Jiménez, la sanción de multa de 1.500 pesetas.

Notifíquese al encartado con entrega de copia literal, advirtiéndole que contra este acuerdo, que no apura la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Comercio en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 6 de julio de 1966. — El Director general de Comercio Interior, L. Zumalacárregui".

Madrid, 17 de octubre de 1967. — El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 5.231

### Ministerio de Información y Turismo

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras, por la que se convoca subasta para la edificación Emisora de Radio Nacional de España en Zaragoza, por un importe de pesetas 2.822.168.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza (Alfonso I, 6), y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a los que interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o provincia, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1967.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.188

### BELCHITE

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, pudiendo los interesados presentar contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuentas de caudales del primero y segundo trimestre año actual.

Cuenta de administración del patrimonio de 1966.

Ordenanza municipal veterinaria. Belchite, 19 de octubre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.182

### BERRUEDO

Conforme determina el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos en este monte público, para 600 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 7.500 pesetas, durante el año forestal 1967-1968, cuya subasta ha de celebrarse en esta Casa Consistorial, transcurridos veinte días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las doce horas, bajo las condiciones que figuren en el correspondiente pliego, previamente aprobado por esta Corporación de mi presidencia.

Berruedo, 14 de octubre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.236

### CALATAYUD

En cumplimiento de las disposiciones legales se hace público para general conocimiento que en el día de la fecha han tomado posesión de sus cargos de Inspectores de rentas y exacciones de este Ayuntamiento don Julián Verón Herrero y don Luis Manzano.

Calatayud, 21 de octubre de 1967. — El Alcalde, Dámaso-Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 5.206

### FIGUERUELAS

Declaradas de urgencia las obras de pavimentación de las calles de General Mola, Calvo Sotelo y replaceta

de Encuentro en este pueblo, a efectos de su contratación directa, y presada la conformidad con la imposición de contribuciones especiales para las mismas por los propietarios afectados, quedan expuestos al público por plazo de quince días los correspondientes acuerdos y expedientes, a los efectos legales oportunos.

Figueruelas, 20 de octubre de 1967.  
El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 5.233

TARAZONA

Habiendo solicitado don Daniel Murillo Navarro, como Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, la devolución de pesetas 30.255 y 16.165 depositadas como fianza por los aprovechamientos de pastos de los montes "El Cierzo y Valcardera", respectivamente, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante quince siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 21 de octubre de 1967 —  
El Alcalde accidental, Tomás Zueco.

Núm. 5.181

VALMADRID

*Subastas de piedra*

Habiendo quedado desiertas en primera subasta, y debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal, se anuncian nuevamente las mismas, que se celebrarán el día que haga diez hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo éstas las siguientes:

Monte de utilidad pública núm. 31 del Catálogo denominado "Vedado Alto", 30.000 metros cúbicos de piedra, por un período de diez años, primera anualidad.

Monte de utilidad pública núm. 31 del Catálogo denominado "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos de piedra, por un período de diez años, primera anualidad.

Para estas subastas subsisten el resto de las condiciones establecidas en el plan de aprovechamientos del citado monte y las publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, de fecha 5 de septiembre del corriente año, aclarando que di-

chas subastas son las que se anunciaron en dicho "Boletín Oficial" por cinco años y por año forestal, respectivamente, y que hoy se anuncian por un período de diez años cada una.

Valmadrid, 17 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 5.190

VILLANUEVA DE HUERVA

Prevía autorización del Distrito Forestal de Zaragoza, se anuncia segunda subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte "Pinar y Dehesa" número 32 del Catálogo, de la propiedad de este municipio para el año forestal 1967-68, con la rebaja del tipo de tasación a pesetas 3.000, y en las mismas condiciones que regían para la primera, cuya subasta, dada la urgencia que requiere la adjudicación del aprovechamiento, se celebrará el día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

Villanueva de Huerva, 19 de octubre de 1967. — El Alcalde, Francisco Navarro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.170

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio de arrendamientos urbanos número 325 de 1967, instado por don Fernando Trinchán Osés, representado por el Procurador don Tomás Rey, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Mario Pérez Altrariba, ha acordado se emplace a los demandados para que en término de seis días comparezcan en autos y contesten en la demanda, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.195

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de de la causa número 52 de 1961, sobre uso de nombre supuesto, contra Domingo Borja Jiménez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto de fecha 16 de octubre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de dos años sin que conste que dicho penado haya delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.196

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 475 de 1961, sobre estupro, contra Florentín Sanz Paricio tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto de fecha 23 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de mar-

zo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.197

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveido de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 431 de 1960, sobre hurto, contra Jacinta Ruiz Sánchez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto de fecha 29 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre la aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.207

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveido de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 462 de 1960, sobre hurto, contra Alfonso García Raz, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto fecha 29 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido, conforme a lo dispuesto

en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.208

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveido de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 22 de 1959, sobre hurto, contra María Chueca Lapuente, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto fecha 27 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de dos años sin que conste que dicho penado haya delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.209

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveido de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 161 de 1958, sobre robo, contra José Lucas del Valle, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto fecha 26 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya

delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.210

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveido de esta fecha dictado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 24 de 1959, sobre conducción ilegal y lesiones, contra Ismael Gutiérrez Orbañanos, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por auto de fecha 28 de septiembre de 1967 se ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de dos años sin que conste que dicho penado haya delinquido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de notificación al referido penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.218

B O R J A

*Anulación de requisitoria*

En virtud de lo acordado por el señor Juez en resolución dictada en el día de la fecha, recaída en la pieza de situación procesal dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 16 de 1951, sobre hurto, contra el procesado Juan Cabrera Solis, se dejan sin efecto las requisitorias acordadas en 15 de septiembre de 1960, por haber sido habido el procesado.

Borja a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario sustituto, Juan Claramonte.

Núm. 5.217

TARAZONA

Requisitoria

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de instrucción del partido de Tarazona;

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza a Domingo Fernández Martínez, de 47 años, casado, jornalero, hijo de José y María Paz, natural de Varea (Logroño) y vecindado últimamente en Mora la Nueva, con domicilio en calle Generalísimo, número 4, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 19 de octubre de 1967 por incumplimiento obligación presentarse en el sumario número 18 de 1963, sobre estafa, contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y ordeno a la Policía judicial la busca y captura del referido procesado, que de ser habido se pondrá a disposición de este Juzgado.

Dado en Tarazona a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.244

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 391 de 1967, instado por Enrique Cuartero Barbé, representado por el Procurador don Pedro Rubio Pardos, contra doña Angelina Muela Cabanillas (Laguna de Rins, número 8, quinto), se saca a la venta en pública subasta por pri-

mera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un armario nórdico, dos mesillas y banqueta, en 9.500 pesetas.

Un recibidor sin percha, en verde, "E"; en 2.500 pesetas.

Una lámpara de pie de forja y pantalla; 800 pesetas.

Un centro de forja mármol negro; en 500 pesetas.

Un aparato de luz forja, cinco luces; en 1.000 pesetas.

Un aparato de luz de cinco luces; en 1.000 pesetas.

Un televisor "Iberia", mesa y elevador; en 10.000 pesetas.

Una cocina butano "Balay", tres fuegos; en 2.000 pesetas.

Un calentador "Corberó"; en pesetas 1.500.

Un tresillo 57 bis, verde y beige, en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Antonio Castelar Martínez (Boggiero, 147, cuarto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.067

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XXVII Y XXIX DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca por medio de la presente a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordi-

naria que se celebrará el día 2 de noviembre del presente año, en los locales del Ayuntamiento de Ejeja, a las once horas en primera convocatoria y a las doce del mismo día en segunda para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria semestral elevada por el Sindicato.

3.º Aprobación de los presupuestos ordinarios para el año 1968.

Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 10 de octubre de 1967. — El Presidente Carlos Cerrada Bentura.

Núm. 5.115

#### SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR, DE PLASENCIA URREA Y BARDALLUR

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de dicho Sindicato, que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Dar cuenta a la Junta general del acuerdo del Sindicato del día 13 de septiembre.

2.º Sobre domicilio del archivo del Sindicato, Secretario y Recaudador-Depositario.

3.º Dar facultades al Sindicato para solicitar agua del pantano de la Tranquera.

Si no existiese número suficiente de usuarios se celebrará el acta media hora más tarde, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Plasencia de Jalón, 6 de octubre de 1967. — El Presidente, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones